



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalquataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No.2018-00004

DEMANDANTE LEOPOLDO NÚÑEZ PÉREZ

DEMANDADOS JOSÉ IGNACIO LUQUE ROMERO, CARMEN ELISA LUQUE

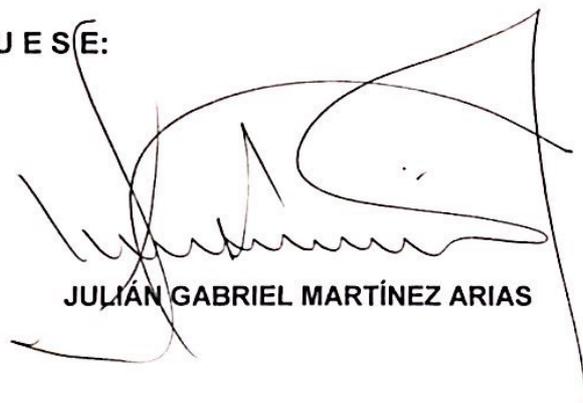
Y PERSONAS INDETERMIANDAS

Guataquí, Cund., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que en audiencia inicial llevaba a cabo el 27 de mayo del año en curso, se fijó el 15 de julio de 2021 a partir de las 09:00 A.M. para la realización de la inspección judicial al predio objeto de la controversia identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307-10952, se nombra para tal efecto al perito ORLANDO BARRAGAN BERGAÑO quien puede ser notificado a través del correo electrónico obarragan151@gmail.com, a quien se le comunicará en legal forma esta decisión y se le dará posesión del cargo encomendado en el momento de la diligencia respectiva.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



JULIÁN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS